

CONSTANCIA. 05-03-2021. Informo al señor Juez que en este proceso el curador falta por pronunciarse.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio 308

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: MONICA LUCIA CARDONA AGUIRRE  
DEMANDADAS: MARIA DEL SOCORRO VALENCIA  
CAROLINA VALENCIA  
RADICADO: 2019-00631-00

Vista la constancia de secretaría, se dispone:

Enviar el expediente digital al curador designado Dr. DIEGO FERNANDO MORENO MORENO, para que proceda a dar contestación a la demanda. El termino le contará a partir de los 2 días siguientes al envío de la notificación al siguiente correo.

[diegofmoreno2@hotmail.com](mailto:diegofmoreno2@hotmail.com)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se Notifica por Estado del 08-03-2021

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría